RESOLUCIÓN LEGISLATIVA

RESOLUCIÓN NO. 192 Aprobado el 29 de Noviembre de 1963

Publicado en La Gaceta No. 3 del 4 de Enero de 1964

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA A SUS HABITANTES,

Sabed:

QUE EL CONGRESO HA ORDENADO LO SIGUIENTE:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y LA CÁMARA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA,

RESUELVEN:

ÚNICO: aprobar en todas sus partes el convenio el 15 de octubre de 1963, entre el Señor Alejandro Abaunza E. Ministro de Fomento, en representación del Gobierno de Nicaragua y el Señor Rex M. Whitten, Administrador Federal de Carreteras del Bureau of Public Roads, Departamento de Comercio, en representación del Gobierno de los Estados Unidos de América, para la terminación de la Carretera Interamericana (Nadaime- Rivas), por el Bureau of Public Roads, se compromete a prestar ayuda técnica, monetaria y de asistencia para dicha obra.

Esta Resolución deberá publicarse en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados.- Managua, **D.N., 29 de Noviembre de 1963.- (f) Adolfo Martínez Talavera . D.P.- (f) Olga de Saballos, D. S.- (f) Alejandro Romero Castillo, D.S.**

Al Poder Ejecutivo. Cámara del Senado Managua, D.N., 3 de Diciembre de 1963.- (**f) Pablo Rener, S.P. (f) Adrián Cuadra G., S.S. (f) Enrique Belli, S.S.**

Por Tanto: Ejecútese.- Casa Presidencial. Managua, D.N., 7 de Diciembre de 1963. **(f) RENE SCHICK, Presidente de la república.- (f) Ramiro Sacasa Guerrero, Ministro de Hacienda y Crédito Público.**

Fuente: http://www.leybook.com/doc/5191